I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000552

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ABR. 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de marzo de 2016; el Certificado N°056/2016 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/580/2016; el Ordinario N°404/084/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/064/2016 de la Dirección Jurídica; del informe de Zonificación N°203/15 de la Dirección de Obras Municipales; de la carta solicitud presentada ante la Junta de Vecinos Las Hortensias; el Decreto Exento N°202/068/2016; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/068/2016, se renovó el rol comunal de patentes de alcoholes, hasta el 30 de junio de 2016.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Decimonovena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de marzo de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcoholes, Categoría A **"Depósitos de Bebidas Alcohólicas"**, rol N°400071 de propiedad de doña **Uberlinda Miranda Vargas** a la calle Las Rosas N°4940, comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.